

I. INTRODUCCION

En los últimos tiempos el proceso de las relaciones internacionales entre los diversos países, tanto de carácter colectivo y comunitario como también de orden bilateral, viene acusando de forma continuada, a partir de las reuniones de Reikjavik. En todas las declaraciones de autoridades responsables e incluso en los comunicados hechos públicos después de las sesiones de las "reuniones cumbre", se exterioriza el reconocimiento de algún cambio y mejoramiento de relaciones, en contraste con los juicios que se formularon anteriormente, si bien se expresan con distinto grado de optimismo sobre el período temporal necesario para alcanzar aquel mejoramiento, aunque todos llegan al reconocimiento de una indudable "mutación" en las valoraciones que hasta ahora merecían los anteriores intentos de culminación de proyectos.

Esta mutación responde a una serie de hechos de índole no sólo política y de seguridad, sino también sociológica y económica, en las que han pesado en alto grado los efectos de la progresiva innovación tecnológica. En el ámbito europeo ha permitido la reconstrucción de los países que sufrieron más directamente las quiebras de la Segunda Guerra Mundial. Y en este cuadro los países de la Europa Comunitaria consideran que su reconstrucción ha alcanzado unos niveles que deben ser valorados de forma más efectiva que lo han sido hasta ahora en las decisiones de carácter colectivo por parte de las grandes potencias; pero en consecuencia, también estas potencias recaban de sus copartícipes en las tareas de defensa una mayor contribución económica que responda a aquel nivel de mejoramiento.

En suma, estas circunstancias afectan fundamentalmente al futuro de las organizaciones de carácter colectivo creadas con posterioridad a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en lo que respecta a la Alianza Atlántica y a la Comunidad Económica Europea, y

como consecuencia, a los planteamientos que pueden influir en sus estructuras se ha venido formulando de modo continuado referencias sobre la organización de la Unión Europea Occidental (UEO), tanto desde el punto de vista de su futuro dentro de la Alianza Atlántica, como también de modo especial por lo que respecta a España, ante la posibilidad de nuestra participación inmediata.

En este proceso, por la diversa valoración de los países interesados, los planteamientos pueden resultar en parte contradictorios, no sólo en lo político sino también en su planificación militar, y ello fuerza al análisis de las circunstancias favorables o adversas a la finalidad de la Organización, y requiere el análisis del proceso de desarrollo de la UEO con todos los altibajos que ha sufrido desde su creación; tal es el objeto de las diversas ponencias de este estudio en el que se observa el ayer y hoy de la Unión Europea Occidental; en el que se acusó pronto un largo período de decaimiento en su interés político, debido también en parte al fracaso que supuso la frustración de la proyectada Comunidad Europea de Defensa; pero posteriormente se ha intentado reactivar la UEO en grado más decisivo desde la "Plataforma" de La Haya de 1987, tratando de excluir todo lo que entrañe aspectos de una estructura propia de una organización de carácter militar; pero sin olvidar que sus decisiones de defensa se encuadran en el marco de la seguridad europea de la estructura atlántica.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO